



FEDERACIÓN NACIONAL DE LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE COLEGIOS DE CONTADORES PÚBLICOS, A.C.

FORMATO DE PLANTEAMIENTOS

Fecha: 04 DE FEBRERO DE 2022

Colegio Promovente. ASOCIACIÓN MEXICANA DE CONTADORES PÚBLICOS
COLEGIO PROFESIONAL EN MAZATLAN, SINALOA A.C.

Síndico: C.P.C. MI. MONICA ROCIO GONZALEZ ORTIZ CPC RAMON BAÑUELOS

Dependencia: Federación Nacional de la Asociación Mexicana de Colegios de Contadores
Públicos, A.C.

Contribución: **Derechos y Obligaciones de los Contribuyentes**

HECHOS DEL PLANTEAMIENTO

Décimo Octavo transitorio de la RMF para 2022.

Para los efectos de lo previsto en los artículos 29, primer párrafo y 29-A del CFF, en relación con los artículos 113-E y 206 de la Ley del ISR, los contribuyentes personas físicas y morales que tributen en el Régimen Simplificado de Confianza, por las **operaciones realizadas del 1 al 7 de enero de 2022, podrán expedir el CFDI respectivo a partir del 8 de enero del mismo año**, a efecto de que se registre el régimen fiscal que les corresponda a partir del 1 de enero de 2022; siempre que, a más tardar el 15 de enero de 2022 se hayan emitido todos los CFDI por los que se haya tomado la opción de diferimiento señalada.

Los contribuyentes personas físicas y morales que, durante el periodo del 1 al 7 de enero del 2022, hayan emitido sus CFDI con un régimen fiscal diferente al Régimen Simplificado de Confianza, deberán cancelarlas y reexpedirlas conforme a este último régimen.

Fundamento Legal

CFF 29, LISR 16, 17, 102, RCFF 39, RMF 2022 2.7.1.21.

PLANTEAMIENTO PETICION QUEJA

Operativamente es muy complicado llevar esta opción, sobre todo cuando la cfdi se emite y fue pagado en otro régimen que proveedor esta optando al fin de enero del 2021. Y

Si se dio prorroga **CFDI 4.0 con Régimen Simplificado de Confianza (RESICO)**

Cuando el contribuyente cambie a la **versión 4.0 del CFDI** (obligatorio a partir del 01 de mayo de 2022), utilizara la misma clave para emitir la factura electrónica como RESICO.

Catálogo de Régimen Fiscal.

Versión CFDI	Versión catálogo	Revisión catálogo	Fecha publicación de catálogo	Fecha inicio vigencia de catálogo
4.0	1.0	0	0	01/01/22

c_RegimenFiscal	Descripción	Aplica para tipo persona		Fecha de inicio de vigencia
		Física	Moral	
601	General de Ley Personas Morales	No	Si	01/01/22
603	Personas Morales con Fines no Lucrativos	No	Si	01/01/22
605	Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios	Si	No	01/01/22
606	Arrendamiento	Si	No	01/01/22
607	Régimen de Enajenación o Adquisición de Bienes	Si	No	01/01/22
608	Demás ingresos	Si	No	01/01/22
610	Residentes en el Extranjero sin Establecimiento Permanente en México	Si	Si	01/01/22
611	Ingresos por Dividendos (socios y accionistas)	Si	No	01/01/22
612	Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales	Si	No	01/01/22
614	Ingresos por intereses	Si	No	01/01/22
615	Régimen de los ingresos por obtención de premios	Si	No	01/01/22
616	Sin obligaciones fiscales	Si	No	01/01/22
620	Sociedades Cooperativas de Producción que optan por diferir sus ingresos	No	Si	01/01/22
621	Incorporación Fiscal	Si	No	01/01/22
622	Actividades Agrícolas, Ganaderas, Silvícolas y Pesqueras	No	Si	01/01/22
623	Opcional para Grupos de Sociedades	No	Si	01/01/22
624	Coordinados	No	Si	01/01/22
625	Régimen de las Actividades Empresariales con ingresos a través de Plataformas Tecnológicas	Si	No	01/01/22
626	Régimen Simplificado de Confianza	Si	Si	01/01/22

Posiblemente la clave 626 del catálogo de regímenes fiscales se podrá utilizar a partir del 8 de enero de 2022, por lo que es muy importante aplicar lo dispuesto en el décimo octavo transitorio de la [RMF 2022](#).

SOLUCION PROPUESTA

Solicitamos prorroga para “el cambio de régimen” en las facturas emitidas igualmente 01 de mayo del 2022, para que contribuyente tenga las constancias de situación fiscal de sus proveedores y de tal manera pueda evaluar en sus controles y afectar correctamente los requisito deducibilidad.